

A C T A N° 2.535

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de abril de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González y con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 122/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se deja sin efecto la autorización concedidas oportunamente por Resolución N° 94/08 (Sec.Gob.Sup.) a las Dras. Viviana K. Kalafatich y Alicia Alvarenga. **2º)** N° 123/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Graciela Centurión autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, el 18 de abril del presente año, a fin de asistir a las Jornadas de Evaluación de la Implementación del Programa Extensionismo Jurídico (FAVIM ACCION CIUDADANA) a realizarse en la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56º del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara 1ra. En lo Criminal –Dr. Ramón Alberto Sala- s/ Pedido:** Visto la Nota N° 2286/08 presentada por el citado Magistrado de la propuesta de realizar una charla y debate en la Localidad de Ingeniero Juárez, sobre temas de minoridad en el Proceso Penal, formalidades procesales, violencia en escuelas, actuación de los funcionarios públicos en los procedimientos y responsabilidad ciudadana en causas penales, contando para todo ello con la colaboración y predisposición del Sr. Juez de Paz Dr. Hector Paredes, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, destacando la predisposición del Sr. Juez Dr. Sala y del Sr. Juez de Paz de Ingeniero Juárez, Hector Paredes, con constancia en sus respectivos Legajos. **TERCERO: Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal –Dr. José Luis Huel- s/ Pedido:** Visto la Nota N° 2238/08 por la cual el citado Magistrado solicita autorización para asistir a las 'Jornadas de la Procuración Penitenciaria de la Nación Delegación NEA' a realizarse en la ciudad de Corrientes, requiriendo ausentarse desde las 13:00 hs. del día jueves 24 de abril de 2008 y el día 25 de abril del corriente año inclusive, conforme art. 56 del RIAJ; y para el día sábado 26 de abril y regresando el domingo 27 a las 14:00 hs., conforme art.22 del mismo texto legal., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda –Dr. Julio Raul Mauriño- s/ Pedido:** Visto la Nota N° 2368/08 por la que el citado Magistrado solicita

autorización para ausentarse de su trabajo y de la jurisdicción en fecha 25 de abril del corriente año, para asistir al 'IX Congreso Regional de Jóvenes Abogados', a realizarse en esta ciudad los días viernes 25 y sábado 26 de abril del año en curso, conforme arts. 56 y 22 del RIAJ. **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **QUINTO**: Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 –Dr. Pablo Marcelo De Philippis- s/ Pedido: Visto la nota N° 2229/08 presentada por el mencionado funcionario por la que solicita autorización para ausentarse de su trabajo y de la jurisdicción en fecha 25 de abril del corriente año, para asistir al 'IX Congreso Regional de Jóvenes Abogados', a realizarse en esta ciudad los días viernes 25 y sábado 26 de abril del año en curso, conforme arts. 56 y 22 del RIAJ. **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **SEXTO**: Sra. Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal –Dra. Liliana del Carmen Ayala- s/ Pedido: Visto la nota N° 2267/08 presentada por la mencionada funcionaria por la que solicita autorización para ausentarse de su trabajo en fecha 25 de abril del corriente año, para asistir al 'IX Congreso Regional de Jóvenes Abogados', a realizarse en esta ciudad los días viernes 25 y sábado 26 de abril del año en curso, conforme arts.56 del RIAJ. **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **SEPTIMO**: Sr. Director de Recursos Humanos –Dr. Eliot Cassin- s/ Pedido: Visto la nota N° 2353/08 presentada por el citado funcionario por la que solicita autorización para ausentarse de su trabajo en fecha 25 de abril del corriente año, para asistir al 'IX Congreso Regional de Jóvenes Abogados', a realizarse en esta ciudad los días viernes 25 y sábado 26 de abril del año en curso, conforme arts. 56 del RIAJ. **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **OCTAVO**: Dra. Constanza Villafañe s/ Pedido: Visto la nota N° 2203/08 presentada por la citada profesional por la que solicita autorización para asistir al 'IX Congreso Regional de Jóvenes Abogados', a realizarse en esta ciudad los días viernes 25 y sábado 26 de abril del año en curso, conforme arts. 56 del RIAJ. **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **NOVENO**: Sr. Médico Forense –Dr. Nestor Luis Caceres- s/ Pedido: Visto la Nota N° 2243/08 por la cual el citado médico solicita autorización para concurrir al 'Curso Básico de Genética Forense' a realizarse en Capital Federal, entre los días 28 al 30 de mayo del corriente año, razón por la que solicita licencia desde el 27 al 30 de mayo del corriente año, en virtud de lo normado en el art. 56 del RIAJ., **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **DECIMO**: Sr. Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo Todone- s/ Informe: Visto el informe elevado por el Sr. Secretario de Gobierno y atento a los excesivos montos que registran los consumos telefónicos de los Juzgados de Paz de San Francisco de Laishí, Herradura y General Belgrano, **ACORDARON**: Ordenar un Sumario Administrativo para investigar las llamadas realizadas, designando instructor al Director de Recursos Humanos, Eliot Cassin, con atribuciones para requerir pericias técnicas e informes de Telecom. **DECIMO PRIMERO**: Sra. Juez del Juzgado de Menores de Clorinda –Dra. Mirta Graciela Oviedo- s/ Pedido: Visto la Nota de fecha 17 de abril del corriente por la que la mencionada Magistrada solicita se nombre personal para sustituir al agente que peticiona su traslado a la ciudad de Formosa Capital, a fin de que el trabajo no se resienta,

ACORDARON: Tener presente. **DECIMO SEGUNDO:** Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 –Dr. Marcelo Javier López Picabea- s/ Pedido: Visto el pedido formulado por el mencionado funcionario respecto a que se le autorice a dictar clases como profesor titular de Derecho Comercial I en la carrera de Despachante de Aduanas que se cursa en la Federación Económica de Formosa, aclarando que las clases solo serán el día lunes de 14:30 a 16:50 hs., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO TERCERO:** Agente Mirta Lopez de Sosa s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la citada agente respecto a que se le autorice a ejercer la docencia como maestra de grupo en la Escuela Diferencial Nº 14 de la Localidad de las Lomitas en donde reside, aclarando que las clases serán en el horario de 13:00 hs. a 17:15hs. a partir del día 16 de abril del corriente año y por el término de quince (15) días en carácter de suplencia, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO CUARTO:** Agente Walter René Boggiano s/ Historia Clínica: Atento a la documentación presentada, historia clínica e informes de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Walter René Boggiano desde el 18 de abril al 17 de mayo de 2008 (art.49 del RIAJ) y decretar la baja del mismo agente del Poder Judicial a partir del 18 de mayo de 2008, en mérito a la jubilación concedida por la Caja de Previsión Social. **DECIMO QUINTO:** Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia –Dra. María Jacqueline Masat de Loza- s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Masat licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 26 de abril y hasta el 25 de mayo inclusive del corriente año, conforme art. 49 del RIAJ. **DECIMO SEXTO:** Agente Fernando Nelson Gaona s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Fernando Nelson Gaona desde el 28 de marzo hasta el 26 de abril de 2008 (art.49 del RIAJ); e intimar al mismo a iniciar el trámite jubilatorio en mérito a la incapacidad total y permanente que informa el Servicio Médico. **DECIMO SEPTIMO:** Agente Víctor Ruben Sandoval s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes del Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Víctor Ruben Sandoval desde el 24 de abril hasta el 23 de mayo de 2008 (art.49 del RIAJ); e intimar al mismo a iniciar el trámite jubilatorio en mérito a la incapacidad total y permanente que informa el Servicio Médico. **DECIMO OCTAVO:** Agente Hector Cuevas González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Hector Cuevas González licencia por razones de salud desde el 16 de abril hasta el cinco de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente María Ermelinda González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:**

Acuerdo 2535

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 11:08

Conceder a la agente María Ermelinda González licencia por razones de salud desde el 18 de abril hasta el 17 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO:** Agente Claudia Silvestri s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Claudia Silvestri licencia por razones de salud desde el 10 de abril hasta el 9 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Cinthia A Vitti s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Cinthia Vitti licencia por razones de salud desde el 10 de abril hasta el cuatro de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Carlos Francisco Kirsch s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Carlos Francisco Kirsch licencia por razones de salud desde el día 19 de abril hasta el 17 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2535

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 11:08

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE